

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	 CÓDIGO: 20.14.04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 1 de 8	CONTRATOS Y CONVENIOS	

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

JORGE HERNÁN GIRALDO RODRÍGUEZ en calidad de Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; Evaluador Técnico procede a realizar la evaluación de los documentos aportados dentro del proceso "LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACIÓN EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR"

Conforme a las propuestas remitidas por fiduciaria popular del correo electrónico marcelo.hidalgo@fidupopular.com.co, se tiene que dentro del termino establecido en el cronograma radicarón:

PROPONENTE: UNION URBANIZACIÓN EL LAGO 2023 Representado legalmente por: Harold Steven Contreras Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.484.094 de Ibagué	Radicado el 08-08-2023 HABILITADA
--	--

EVALUACION TÉCNICA – PROPONENTE CONSORCIO URBANIZACIÓN EL LAGO 2023					
Experiencia General Solicitada	Experiencia general				
			Clasificación UNSPC		
	No. de contratos	Alcance de la experiencia.	Segmento	Familia	Clase
	Máximo cuatro (4)	El oferente deberá acreditar la experiencia registrada en el RUP de contratos celebrados, ejecutados y que su objeto sea la Construcción de obras de infraestructura y adecuación.	72	10	15
			72	15	39
		72	15	25	
		80	10	16	
1) Los contratos aportados por el proponente deben sumar el 70% del presupuesto total del contrato. 2) Los contratos presentados, sumados entre ellos, deben tener al menos tres (3) códigos de los presentados en la tabla. 2) La forma de justificar los contratos presentados debe ser mediante el RUP (Registro Único De Proponentes), no obstante, pueden ser solicitados los certificados de cada uno para constatación por parte de FIDUCIARIA POPULAR S.A					

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

En el caso de los proponentes plurales (consorcios, UT, promesa futura de sociedad, entre otros) la experiencia podrá ser aportada por uno de los integrantes del proponente plural.

Experiencia General Del Proponente

ANEXO NO. 7 EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE											
OBJETO:				"CONSTRUCCION, DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR"							
PROPONENTE:				UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023							
DATOS COMPLETOS DE LOS INTEGRANTES QUE APORTA LA EXPERIENCIA				SUMINISTROS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SUEMCOL S.A.S Y ARMANDO DIAZ GARCIA							
Items	Contrato No.	Proponente	No. RUP	No. De contratante y Entidad Contratante	objeto	Fecha Inicio	Fecha Finalizacion	Porcentaje participacion Union temporal o consorcios anteriores	Vr. Del contrato incluyendo adicionales y ajustes en pesos	Vr. Del contrato incluyendo adicionales y ajustes en \$MMLV	Vr. Del contrato incluyendo adicionales de acuerdo a participacion
1	COC-2017-007	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	46	CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL "PROHACIENDO"	*Realizar la construcción de (57) viviendas a los beneficiarios del municipio de ATACO – TOLIMA, denominado CASA DE ZINC Y SAN PEDRO; en los términos del Reglamento Operativo del Banco Agrario, Decreto 0900 de 2012 y demás instrucciones impartidas por Prohaciendo y banco Agrario; en desarrollo del contrato No. GI 169 del 2014; firmado entre Banco Agrario y Prohaciendo	23/01/2018	18/07/2019	100%	887.759.067	1072,02	887.759.067
2	2019-0-013 PASTO GRUPO 1	CONSORCIO CASA DIGNA VIDA DIGNA PASTO	049	FIDUCIARIA BOGOTA	La Elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de Mejoramientos de vivienda Casa Digna Vida Digna y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas, el cual se va a ejecutar en el municipio de Pasto departamento de Nariffo.	17/07/2020	23/12/2021	50%	2.940.408.132	1618,23	1.470.204.066
3		SUMINISTROS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SUEMCOL S.A.S	42	GRUPO EMPRESARIAL S Y C	CONTRATO DE REMODELACION, ADECUACION Y CONSTRUCCION HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN LA DORADA -CALDAS	15/01/2021	30/08/2022	100%	1.580.240.700	1580,24	1.580.240.700
TOTAL SMMMLV A FECHA DE TERMINACION CONTRATOS										4270,49	4.953.768.400

CUMPLE

Experiencia Especifica Solicitada	Experiencia Especifica						
				Clasificación UNSPC			
	No. de contratos	Alcance de la experiencia. El oferente deberá acreditar la experiencia registrada en el RUP de contratos celebrados, ejecutados y que su objeto sea Construcción de Viviendas.			Segmento	Familia	Familia
	Máximo cuatro (4)				72	15	30
				72	15	36	
				95	10	15	
				72	15	32	



Libertad y Orden

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS



OFICINA DE CONTRATACIÓN

Página 3 de 8

CONTRATOS Y CONVENIOS

CÓDIGO:
20.14.04

- 1) Los contratos aportados por el proponente deben sumar el 100% del presupuesto total del contrato.
 - 2) Los contratos presentados, sumados entre ellos, deben tener al menos tres (3) códigos de los presentados en la tabla.
 - 2) La forma de justificar los contratos presentados debe ser mediante el RUP (Registro Único De Proponentes), no obstante, pueden ser solicitados los certificados de cada uno para constatación por parte del Comité Evaluador.
- En el caso de los proponentes plurales (consorcios, UT, promesa futura de sociedad, entre otros) para el caso de la experiencia específica podrá ser aportada en su totalidad por uno de los integrantes del proponente plural.

Experiencia Especifica
Del Proponente

ANEXO NO. 7 EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE

OBJETO:		"CONSTRUCCION, DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR"									
PROPONENTE:					UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA					ARMANDO DIAZ GARCIA						
Items	Contrato No.	Proponente	No. RUP	No. De contratante y Entidad Contratante	objeto	Fecha Inicio	Fecha Finalizacion	Porcentaje participacion-Union temporal o consorcios anteriores	Vt. Del contrato incluyendo adicionales y ajustes en pesos	Vt. Del contrato incluyendo adicionales y ajustes en SMMLV	Vt. Del contrato incluyendo adicionales de acuerdo a participación
1	001/1998	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	012	PEDRO JOSE ROMERO GUZMAN- Alcalde Municipal - RESPONSABLE PROYECTO	Desarrollar el programa "VIVIR MEJOR" propendiendo por el Mejoramiento de calidad de vida humana de los beneficiarios del subsidio de vivienda, otorgado por la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero. Con el Mejoramiento y Saneamiento Basico de 150 soluciones de vivienda en varias veredas del Municipio de Flandes - Tolima	16/10/1998	26/08/1999	100%	516.370.425	2184	516.370.425
2	001/2005	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	031	JAIRO BELTRAN GALVIS- RESPONSABLE PROYECTO - Alcalde Municipal	Desarrollar el programa de Vivienda de Interes Social Rural - Denominado "DE GIRARDOT" para 60 soluciones de vivienda en varias veredas del Municipio de Girardot - Cundinamarca	14/12/2005	8/11/2006	100%	543.636.672	1332	543.636.672
3	COC-2015014	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	045	CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL "PROHACIENDO"	"Realizar la construcción de (58) viviendas a los beneficiarios del municipio de CHAGUANI - Cundinamarca, en los terminos del Reglamento Operativo del Banco Agrario, Decreto 0900 de 2012 y demás Instrucciones Impartidas por Prohaciendo y Banco Agrario; en desarrollo del contrato No. GI 169 del 2014; firmado entre Banco Agrario y Prohaciendo, documento integral del presente contrato	24/03/2015	23/03/2017	100%	1.058.756.077	1435	1.058.756.077
4	FAD46/2016	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	040	CORPORACION MINUTO DE DIOS	Diseño, construcción, entrega, escrituración e inscripción ante la oficina de registro de Instrumentos Públicos de 10 viviendas de Interes VIP, con su respectivo entorno urbanístico, dentro del "Programa Nacional de Reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011"	3/05/2016	10/11/2016	100%	409.834.050	467	409.834.050
TOTAL SMMLV A FECHA DE TERMINACION CONTRATO										5.418	6.284.747.917

CUMPLE

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co



Libertad y Orden

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS



OFICINA DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO:
20.14.04

Página 4 de 8

CONTRATOS Y CONVENIOS

PERSONAL PROFESIONAL							
Director de Obra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PROFESIONALES</th> <th>PERSONAL FORMACIÓN</th> <th>DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de obra</td> <td>Ingeniero Civil. Como mínimo debe acreditar título de especialista Con experiencia acreditada mediante certificados como DIRECTOR DE OBRA O CONTRATISTA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente presenta hoja de vida del ING. CIVIL JHON HAROLD FERIA ROMERO con MP 25202-344844 el cual tiene Especialización en GERENCIA DE PROYECTOS y cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones</p> <p>CUMPLE</p>	NÚMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN	Director de obra	Ingeniero Civil. Como mínimo debe acreditar título de especialista Con experiencia acreditada mediante certificados como DIRECTOR DE OBRA O CONTRATISTA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	30%
NÚMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN					
Director de obra	Ingeniero Civil. Como mínimo debe acreditar título de especialista Con experiencia acreditada mediante certificados como DIRECTOR DE OBRA O CONTRATISTA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	30%					
Residente de Obra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PROFESIONALES</th> <th>PERSONAL FORMACIÓN</th> <th>DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia acreditada mediante certificados como RESIDENTE DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente presenta hoja de vida del ING. CIVIL NELSON AUGUSTO BOCANEGRA SERRATO con MP 17202-169260 y cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones</p> <p>CUMPLE</p>	NÚMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN	Residente de Obra	Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia acreditada mediante certificados como RESIDENTE DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %
NÚMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN					
Residente de Obra	Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia acreditada mediante certificados como RESIDENTE DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %					
Maestro de Obra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PROFESIONALES</th> <th>PERSONAL FORMACIÓN</th> <th>DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maestro de obra</td> <td>Maestro de Obra con experiencia acreditada mediante certificados como MAESTRO DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente presenta hoja de vida del TECNICO CONSTRUCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ con MP 214670. Dentro del termino de traslado el proponente presenta la documentación requerida</p> <p>CUMPLE</p>	NÚMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN	Maestro de obra	Maestro de Obra con experiencia acreditada mediante certificados como MAESTRO DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %
NÚMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN					
Maestro de obra	Maestro de Obra con experiencia acreditada mediante certificados como MAESTRO DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %					

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	 CÓDIGO: 20.14.04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 5 de 8	CONTRATOS Y CONVENIOS	

Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Profesional en Salud Ocupacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PROFESIONALES</th> <th>PERSONAL FORMACIÓN</th> <th>DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Profesional en Salud Ocupacional</td> <td>Profesional SISO acreditada mediante certificados como PROFESIONAL SST en DOS (2) proyectos relacionados con la INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Profesional en Salud Ocupacional	Profesional SISO acreditada mediante certificados como PROFESIONAL SST en DOS (2) proyectos relacionados con la INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %
	NÚMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN				
Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Profesional en Salud Ocupacional	Profesional SISO acreditada mediante certificados como PROFESIONAL SST en DOS (2) proyectos relacionados con la INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %					
<p>El proponente presenta hoja de vida de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SILVIA VICTORIA CASTELLANOS RIVERA facultada mediante Resolución No 81-1201 del 13 de Septiembre de 2018 y cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones</p> <p>CUMPLE</p>							
FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MAXIMO 120 PUNTOS)	<p>PROGRAMACION DE OBRA (100 PUNTOS)</p> <p>El cronograma deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellos. Para la elaboración del cronograma de actividades o programación de obra, debe seguirse el método de ruta crítica, en el cual se valore claramente los procesos de planeación, programación, ejecución y control de todas y cada una de las actividades componentes del proyecto, que deben desarrollarse dentro de un tiempo crítico y al costo óptimo. Adicionalmente, el cronograma deberá incluir el reconocimiento de aquellos procesos de adquisición, traslado, montaje o fabricación o producción de materiales o equipos que sean críticos para el desarrollo de los trabajos, así como también el periodo de construcción de las obras provisionales. Así mismo, para la preparación de su programa, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para la obra, las estadísticas y registros históricos sobre las condiciones climáticas y topográficas de la región, las condiciones de producción y adquisición de materiales y la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran para el cruce de infraestructura y los predios si son necesarios.</p> <p>(Diagrama de Gantt)</p> <p>El proponente deberá presentar un diagrama de barras tipo GANTT que debe coincidir con la red y en él se deben mostrar las barras correspondientes a las iniciaciones primeras y terminaciones primeras y las correspondientes a iniciaciones y terminaciones últimas (identificándolas plenamente), así como las holguras, Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica.</p> <p>Para determinar el valor de incidencia de cada tarea dentro del respectivo mes, se hará mediante una regla de tres tomando como referencia el valor y el tiempo de ejecución de la tarea, además se mostrarán los desembolsos periódicos (mensuales) para la ejecución de cada actividad, para ello en cada barra que represente una actividad o tarea se colocará el valor de participación dentro del respectivo mes y así poder determinar su incidencia en el desembolso total correspondiente al mes dentro del cual se esté ejecutando.</p> <p>Flujo de Fondos</p>						

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co



Libertad y Orden

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS



OFICINA DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO:

Página 6 de 8

CONTRATOS Y CONVENIOS

20.14.04

El Flujo de Fondos contemplará los Costos Directos y los costos Indirectos por Tarea o Actividad.

Para la elaboración del Flujo de Fondos se tendrán en cuenta las duraciones de cada tarea o actividad teniendo en cuenta el Diagrama de Obra.

El Flujo de Fondos debe basarse en los pagos mensuales (corte de obra ejecutada), que le hará la entidad al proponente y no son los gastos en los que incurra el proponente para la ejecución de la obra (compra de materiales) anticipos de carpintería, subcontratos y otros). La no entrega del programa de trabajo y del flujo de fondos no es subsanable y genera rechazo de la propuesta.

NÚMERO DE INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS	PUNTAJE
Ninguna	100
1 Inconsistencia	95
2 Inconsistencias	90
3 Inconsistencias	80
4 Inconsistencias	50
5 Inconsistencias	20
Más de 5 Inconsistencias	0

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA (20 PUNTOS)

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas.

COMPONENTES DEL PLAN DE CALIDAD	
1	El alcance del Plan de aseguramiento de la calidad
2	Los elementos de entrada
3	Los objetivos del Plan de calidad
4	La responsabilidad de la dirección
5	Como se llevará a cabo el control de los documentos, datos y registros
6	Descripción de los recursos
7	Requisitos
8	Comunicación con el cliente
9	Diseño y desarrollo del Plan de calidad
10	Compras
11	Producción y prestación de servicios
12	Identificación y trazabilidad
13	Propiedad del cliente
14	Presentación del producto
15	Control de producto no conforme
16	Seguimiento y medición
17	Auditorias de calidad

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	 CÓDIGO: 20.14.04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 7 de 8	CONTRATOS Y CONVENIOS	

	<p>NOTA 1: El Control de calidad en obra, asegura que durante el proceso de adecuación y mantenimiento se cumpla con las especificaciones del proyecto de obra, así como con unas adecuadas condiciones de calidad y con la normativa aplicable. Deberán ofrecer los 17 componentes, de lo contrario la calificación será de CERO puntos. Para el ofrecimiento del Plan de calidad deberá diligenciar el Anexo</p> <p>NOTA 2: El adjudicatario entregará a la Alcaldía, el plan de calidad (cartilla) que detalle el desarrollo de los 17 componentes descritos, antes de iniciar la ejecución del contrato. El plan de la calidad deberá ser proyectado por un Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero Industrial Especialista en Salud Ocupacional y/o Ingeniero Industrial Especialista en Calidad.</p> <p>Adicional a lo anterior deberá anexar las hojas de vida, tarjeta profesional y antecedentes de los profesionales que proyectan y autorizan el plan de calidad.</p> <p>REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA Asignara el puntaje de la siguiente forma: (20 puntos)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE ENCONTRADAS</th> <th>INCONSISTENCIAS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguna</td> <td></td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>1 Inconsistencia</td> <td></td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>2 Inconsistencias</td> <td></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>3 Inconsistencias</td> <td></td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>4 Inconsistencias</td> <td></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>5 Inconsistencias</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Más de 5 Inconsistencias</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO DE ENCONTRADAS	INCONSISTENCIAS	PUNTAJE	Ninguna		20	1 Inconsistencia		17	2 Inconsistencias		15	3 Inconsistencias		13	4 Inconsistencias		10	5 Inconsistencias		5	Más de 5 Inconsistencias		0
NUMERO DE ENCONTRADAS	INCONSISTENCIAS	PUNTAJE																							
Ninguna		20																							
1 Inconsistencia		17																							
2 Inconsistencias		15																							
3 Inconsistencias		13																							
4 Inconsistencias		10																							
5 Inconsistencias		5																							
Más de 5 Inconsistencias		0																							
<p>FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MAXIMO 120 PUNTOS)</p>	<p>PROGRAMACION DE OBRA El proponente UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023 presenta Programación de Obra, Diagrama de Gantt y Flujo de Inversión generados por el Arquitecto GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA VARÓN con MP A13412019 – 93238472, quien presenta dicha información sin inconsistencias y por lo tanto se le otorga un total de 100 puntos.</p> <p>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA El proponente UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023 presenta el Plan de Aseguramiento de Calidad de la Obra, presentando dicha información sin inconsistencias y por lo tanto se le otorga un total de 20 puntos.</p>																								

CONCLUSION EVALUACION TECNICA

PROPONENTE:	
--------------------	--

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	 CÓDIGO: 20.14.04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 8 de 8	CONTRATOS Y CONVENIOS	

UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023	HABILITADO
Representado legalmente por: Harold Steven Contreras Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.484.094 de Ibagué	

Dado a los once (11) días del mes de Agosto de 2023.



JORGE HERNÁN GIRALDO RODRÍGUEZ
PROFESIONAL UNIV. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
EVALUADOR TÉCNICO.

Dorada, Agosto 9 del 2023

Señores

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO URBANIZACIÓN EL LAGO - MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

Ciudad.

OBJETO: CONSTRUCCION, DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

Respetados señores:

Por medio de la presente presentamos subsanación de los documentos requeridos según informe de cumplimiento de requisitos :

1. REQUISITOS JURIDICOS

Presentación planilla de pago mes de Julio del Ingeniero ARMANDO DIAZ GARCIA C.C.17.062.057 DE Bogotá

2. REQUISITOS TECNICOS

HOJA DE VIDA MAESTRO DE OBRA SR. JORGE ANGEL OCAMPO CASIDIMAS

Agradecemos su amable atención.



HAROLD STEVEN CONTRERAS

UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023

REPRESENTANTE LEGAL

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC. 17042057		DIAZ GARCIA ARMANDO	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pensión	Pago	Planilla	Pago
2023-07	39286942	1	2023/08/15
Exonerado SENA e ICBF		No	
Teléfono		6035005	
Ciudad-Departamento		BOGOTA-BOGOTA D.E.	
Direccion		CL 127 A N 5 C 86	
Banco		BANCO DE OCCIDENTE	
Dias Mora		0	
Valor		\$151,100	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$151,100	\$0	\$0	\$151,100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE ORIPAGANIA

NÚMERO **93.418.416**

OCAÑO CASIMAS

APellidos

JORGE ANGEL

Nombre



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1971**

FRESNO

(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G. S. TIPO

M
SEXO

24-JUN-1981 FRESNO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL MARCHETTI TORRES



A 290 6300 00159409-A 20/23418416 20090811

001235905A 1

0510002026

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPIA



CERTIFICADO DE MATRICULA
DE MAESTRO DE OBRA No.
704200559 ITLM
DE FECHA 18/04/2012

JORGE ANGEL
OCAMPO CASIDIMAS
C.C. 93418418
PRACTICA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

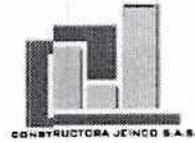
CERTIFICA:

1. Que JORGE ANGEL OCAMPO CASIDIMAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93418416, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de MAESTRO DE OBRA con CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA 70420-05591 desde el 19 de Abril de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 588.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S

CERTIFICA:

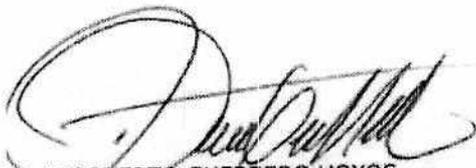
Que el señor JORGE ANGEL OCAMPO CASIDIMAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.418.416 de Fresno-Tolima, presto sus servicios como MAESTRO DE OBRA, en el contrato de obra descrito a continuación, ejecutado por nuestra EMPRESA, entre el periodo comprendido del 10 de enero del 2014 al 20 de diciembre del 2014:

No. Contrato SMT.02-014 (Vivienda de Interés Social)

Licencia No. 024 de la Curaduría 02 de Santa Marta

Valor del Contrato: \$3.500.000.000.00

La presente se expide a petición de la interesado, a los veinte días del mes de Diciembre del 2014.



RIGOBERTO GUERRERO HOYOS
Representante Legal
CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S.

Dirección
Calle 140 #11 - 45
Oficina 816
Torre HHC

Correo:
gerenterigo@constructorajeinco.com.co
gerenciacomercial@constructorajeinco.com.co

Teléfono
7434088

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA PASTO

CERTIFICA:

Que el señor JORGE ANGEL OCAMPO CASIDIMAS, identificado con cédula de ciudadanía No.93.418.416 de Fresno-Tolima, y matrícula NO.70420-05591 como MAESTRO DE OBRA expedida por Consejo Profesional de Ingeniería, presto sus servicios como MAESTRO DE OBRA, para el siguiente contrato:

CONTRATO: 2019-0-013 PASTO G1

Objeto: *“PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA*

DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO” – Grupo 1

Valor del Contrato: \$2.940.408.132.00

Fecha de inicio: 1 de Agosto del 2020

Fecha Terminación: 15 de Diciembre del 2021

Dada a petición del interesado en la ciudad de Bogotá a los quince (15) días del mes de Diciembre del 2021.

Cordialmente.



ING. ARMANDO DIAZ GARCIA

C.C.17.062.057 DE BOGOTA

Representante Legal

Nit.901.344.934-9

CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES

Fresno, Agosto del 2023

Señores

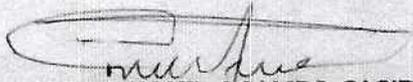
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO
URBANIZACIÓN EL LAGO - MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
Ciudad.

*OBJETO: "CONSTRUCCION, DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES
PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR*

Respetados señores:

JORGE ANGEL OCAMPO CASIDIMAS, identificado con No.93.418.416 de Fresno - Tolima, con certificado de matricula como MAESTRO DE OBRA No, 7042005591 TLM, certifico que conozco la postulación para integrar el equipo profesional de la UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023, con el objeto de desarrollar el proyecto en el municipio de Puerto Salgar- Cundinamarca, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección de la referencia, con una dedicación del 100%.

Sin otro particular,



JORGE ANGEL OCAMPO CASIDIMAS
C.C.93.418.416 de Fresno